**COMUNICADO**

Estimados directores y docentes del nivel de inicial de las IEI de UGEL Cajamarca se les comunica de manera urgente que el proceso de evaluación de los estudiantes en nuestro nivel se debe realizar según lo estipulado en la RVM 193-2020-MINEDU, en la cual se precisa que se realizará una valoración de las evidencias con las que se cuente.**RO EN EL SIAREGIST**

Para estudiantes de 3, 4 y 5 años, sólo se podrá registrar niveles de logro **AD, A y B**. No se **utilizará el nivel de logro C**.

 En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una o en varias de las competencias desarrolladas, evidencie mucha dificultad en el desarrollo de las actividades propuestas y necesite mayor tiempo de acompañamiento, el casillero quedará en blanco y se formulará una conclusión descriptiva, sólo en este caso será obligatorio formular la conclusión descriptiva de manera precisa y clara.

En el caso que los estudiantes alcancen el nivel de logro **AD, A, y B** **no será necesario colocar una conclusión descriptiva.**

**CASUISTICA**

- Niños matriculados y que no participaron de la estrategia aprendo en casa, el casillero de evaluación será dejado en blanco y será calificado el siguiente año, para lo cual se deberá marcar en los comentarios predeterminados o en la opción otros.

-Niños que participaron de la estrategia AeC esporádicamente, se realizará un análisis de las evidencias y se colocará el nivel de logro que le corresponda. (AD, A o B).

-Niños que participan de la estrategia AeC y la evidencias solo fue el diálogo con el PP.FF. (Vía telf., msje de texto, etc.). Se valora la información que se tiene para determinar el nivel de logro que le corresponda AD, A y B.

- Niños que participan de AeC con ayuda de aliados estratégicos, se realizará un análisis de las evidencias que se lograron obtener y se colocara el nivel de logro que le corresponda. (AD, A o B).

-No se exige que las docentes tengan una determinada cantidad de evidencias por semana o mes o estar realizando consolidados o informes de evidencias o del desarrollo de las competencias, pues sólo se realizará la valoración por única vez.

-El registro en el SIAGIE de los niveles de logro se realiza por única vez, a fin de año, el docente registra el último nivel de logro que alcance el estudiante y luego deberá imprimir las boletas que serán entregadas a los padres de familia.

Para el nivel de inicial **no corresponde carpeta de recuperación** **ni refuerzo escolar,** debido a que en nuestro nivel **no hay repitencia** y los niños son **promovidos automáticamente** a la edad siguiente.

**ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN INICIAL**

**UGEL CAJAMARCA**

**LOGRO CICLO IICLO II**